

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 17 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 726/2013.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 726/2013. Negociado: 1.

Sobre: Extinción contrato temporal.

NIG: 2906744S20130009177.

De: Don José Antonio Fernández Beltrán.

Contra: APS Compañía para la Integración, S.L., Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Málaga, Grupo Corporativo Famf., S.L.U., y Grupo Camf., S.L.

### E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 726/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Antonio Fernández Beltrán se ha acordado citar a Grupo Corporativo Famf., S.L.U., y Grupo Camf., S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11 de noviembre de 2013, a las 10,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero s/n, 3.<sup>a</sup> planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Grupo Corporativo Famf., S.L.U., y Grupo Camf., S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecisiete de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.